



PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

FOLIO DE
BASES

057

CÓDIGO
(uso interno)

FIA-FP-V-2005-1A-52

1.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA PROPUESTA

TECNICAS ORGANICAS PARA LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

LUGAR DE FORMACIÓN

País : CUBA

Ciudad : MATANZAS

TIPO O MODALIDAD DE FORMACION

APOYO A LA PARTICIPACION EN EVENTOS TECNICOS

AREA DE FORMACIÓN

Rubro: AGRICULTURA ORGANICA

Tema: SISTEMAS ORGANICOS DE PRODUCCION

INSTITUCION O ENTIDAD RESPONSABLE QUE DICTA U ORGANIZA LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN A LA CUAL SE POSTULA

Nombre: UNIVERSIDAD DE MATANZAS, FACULTAD DE AGRONOMIA

POSTULANTE INDIVIDUAL

Nombre:

RUT:

Dirección comercial:

Dirección particular:

Fono:

Fax:

E-mail:

Firma

ENTIDAD PATROCINANTE (en caso que corresponda)

Nombre Entidad:

RUT:

Dirección :

Fono:

Fax:

E-mail:

Representante Legal:

Nombre Entidad:

RUT:

Dirección :

Fono:

Fax:

E-mail:

Firma

22 AGO. 2005

2659

9:30



ENTIDAD RESPONSABLE (Para propuestas grupales)

Nombre: FLORASEM LIMITADA

RUT:

Dirección comercial: CALLEJON BUSTAMANTE KM 14 C. PINTO - CHILLAN

Dirección particular: CALLEJON BUSTAMANTE KM 14 C. PINTO- CHILLAN

Fono: 42-1984331 /098283257 / 2 - 2213693

Fax: 2 - 2213693

E- MAIL: geru@florasem.cl

Firma

COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Para propuestas grupales)

Nombre: GUILLERMO RIVEROS URZUA

Cargo en la Entidad Responsable: GERENTE

RUT:

Dirección: AV. ECUADOR N°11, BLOCK B, DEPTO 13, CHILLAN

Fono: 42-1984331 /098283257 / 2 - 2213693

Fax: 2 - 2213693

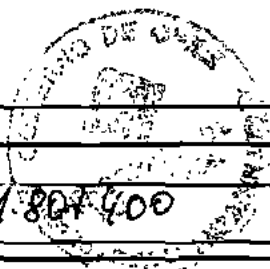
E-mail: geru@florasem.cl

Firma

FECHA DE REALIZACION

Inicio: 20 DE Septiembre DE 2005

Termino: 12 DE Diciembre DE 2005



COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA

1.804.400

FINANCIAMIENTO SOLICITADO

1.009.300

5,6%

FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE

798.100

44,2%



2. JUSTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA

El mercado mundial de los productos orgánicos es uno de los sectores más dinámicos de la industria de la alimentación. Una empresa de marketing y consultoría Británica, Organic Monitor, ha calculado que el mercado de los alimentos ecológicos movió en todo el mundo al indicio de esta década, negocios por más de 26 millones de dólares, cifra que reveló un incremento del 23 por ciento con el último año de la década pasada. El 46 % de este número recae en Europa, el 37 en Norteamérica, el 16 en Asia y el porcentaje restante en Australia y Nueva Zelandia.

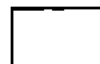
Estimaciones indican que el volumen de negocios del mercado de productos orgánicos se incrementará en todo el mundo. Se espera que el 2008 llegue a 80.000 millones de dólares.

Por otro lado, también los niveles de exigencia crecientes de producción limpia y calidad imponen a todas las empresas y en especial a los agricultores orgánicos, resolver a un breve plazo todos y cada uno de los problemas heredados por la agricultura tradicional que han impedido la sustentabilidad de la agricultura en muchas regiones del mundo.

En América Latina, la situación económica actual y la globalización, obliga a los agricultores y sus organizaciones, y/o empresas, a realizar un tránsito relativamente rápido hacia sistemas agrícolas sostenibles de bajos insumos externos y que estén en condiciones de competir en calidad y tecnología. Esto requiere en comparación con el modelos agrícola convencional una mayor calificación de los agricultores, técnicos y organizaciones del sector agropecuario, dado que se fundamenta en un conocimiento biológico profundo de los distintos agroecosistemas.

En este escenario, los agricultores postulantes al curso de formación, pretenden entregar a su agrupación, dos aspectos relevantes que salen de este curso: en primer lugar, Técnicos, pues entrega bases teóricas, de manejo ecológico de distintos suelos, distintos sistemas orgánicos de producción, y manejo de plagas entre otros ; y en segundo lugar, comerciales, puesto que al ser un curso de participación abierta internacionalmente, permitirá la comunicación directa entre participantes de distintos países, como productores, técnicos e investigadores, y mayor conocimiento de los mercados orgánicos de cada uno de esos lugares .

Para la Agrupación de Agricultores Orgánicos, esta capacitación, permitirá conocer otros aspectos de la Agricultura orgánica que tal vez no han sido considerados en nuestro desarrollo. También intercambiar opiniones y conocer el grado de desarrollo que se ha alcanzado en nuestro país en este aspecto.



3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

3.1. GENERAL:

AUMENTAR EL CONOCIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL SOBRE AGRICULTURA ORGANICA.

3.2 ESPECÍFICOS:

1. APOYAR EL DESARROLLO DEL AREA ORGANICA REGIONAL Y NACIONAL

2. INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO DE TECNICAS ORGANICAS PARA DISTINTOS SISTEMAS ORGANICOS DE PRODUCCIÓN

3. CONOCER TECNICAS Y MANEJO DE POSCOSECHA PARA DIFERENTES SISTEMAS ORGANICOS DE PRODUCCIÓN.

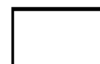
4. REFORZAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

5. REFORZAR LOS CRITERIOS Y PARAMETROS DE CALIDAD A OBTENER EN LOS DISTINTOS SISTEMAS ORGANICOS DE PRODUCCIÓN.

6. AUMENTAR EL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE DEL MERCADO CUBANO E INTERNACIONAL.

4. A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA PROPUESTA

La propuesta está dirigida a La agrupación De agricultores Orgánicos del Bio Bio y los agricultores participantes, específicamente, a su Vicepresidente ,ingeniero agrónomo y agricultor orgánico de Hierbas Medicinales y Aromáticas señor Guillermo Riveros Urzúa y al agricultor orgánico, especialista en Hortalizas orgánicas, especialmente cebollas, melones, zapallos, señor José Riquelme Vasquez.



5. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION QUE DICTA LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN (Adjuntar antecedentes adicionales en el Anexo N° 2)

Más antecedentes de la Universidad de Matanzas - Cuba, se encuentran en Anexo N°2.



6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA

- 1.-Bases teóricas de la agricultura ecológica (5 horas)
- 2.-Manejo Ecológico de los suelos agrícolas (15 horas)
- 3.-Manejo Integrado de Plagas (15 horas)
- 4.-Sistemas orgánicos de producción (15 horas)

La estructura del Programa consta de 50 horas. Se anexa documento al respecto

6.1 CARTA O CERTIFICADO DE ACEPTACION DEL POSTULANTE O GRUPO A LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN (Anexar)

Se anexa carta del 17 de Agosto del 2005, dirigida a FIA, firmada por la coordinadora del evento en Chile, en la que se acepta la postulación al curso para dos personas.



7. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

Con la participación en este curso de capacitación se espera tener los siguientes resultados e impactos:

Impacto técnico.

Los dos participantes del grupo forman parte de la Agrupación de agricultores Orgánicos del Bio Bio y trabajan directamente con cerca de 50 agricultores asociados a esta institución. BBO, tiene asociados a distintos agricultores de diferentes rubros productivos orgánicos, la gran mayoría son certificados bajo normas internacionales. Todo esto, permitirá que su participación les permita conocer nuevas técnicas y sistemas orgánicos de producción que impactarán positivamente a los asociados en su desempeño como profesionales y agricultores del rubro.

Los conocimientos adquiridos permitirán enriquecer su desempeño y dar una mejor solución a los desafíos técnicos que se presentan a diario en este rubro innovativo.

Impacto sobre el desarrollo de Empresa.

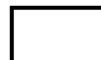
La participación de ambas empresas les permite abordar su etapa productiva con un mayor conocimiento productivo, de mercado y parámetros de calidad en el aspecto orgánico, lo que sin duda favorece su buen desempeño, minimizando los posibles errores que se puedan cometer en su desarrollo.

8. COMPROMISO DE TRANSFERENCIA

Las empresas participantes realizarán una jornada de capacitación en el mes de Noviembre de 2005, dirigida a un número no inferior de 40 personas. El grupo objetivo estará compuesto por agricultores asociados a BBO, profesionales y técnicos que apoyan esta organización y entidades públicas y privadas ligadas al rubro, además de pequeños agricultores de la Octava Región.

En la jornada se transferirán los aspectos más relevantes de las materias teóricas y prácticas tratadas en el curso de la Universidad de Matanzas.

La jornada tendrá una duración de 3 horas cronológicas.



10.- ITINERARIO PROPUESTO

FECHA (Día-mes-año)	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR
16.10.2005	VIAJE A MATANZAS, CUBA	ASISTIR AL CURSO	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SANTIAGO 08:50 HORAS LLEGADA A LA HABANA A LAS 17:30 HORAS REGISTRO EN HOTEL DE MATANZAS.
17- 19.10.2005	PARTICIPACION EN CURSO BASES TEÓRICAS DE LA AGRICULTURA ECOLOGICA	ADQUIRIR CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD DE MATANZAS CUBA
20-22 10.2005	MANEJO ECOLOGICO DE LOS SUELOS AGRICOLAS	ADQUIRIR CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD DE MATANZAS CUBA
23-24.10.2005	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	ADQUIRIR CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD DE DE MATANZAS CUBA
25 -27.10.2005	SISTEMAS ORGANICOS DE PRODUCCION	ADQUIRIR CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD DE MATANZAS CUBA
29.10.2005	REGRESO A SANTIAGO, CHILE	RETORNO	AEROPUERTO DE MATANZAS 18:55 HORAS.
29.10.2005	LLEGADA ASANTIAGO.		AEROPUERTO DE SANTIAGO 05:00 A.M.



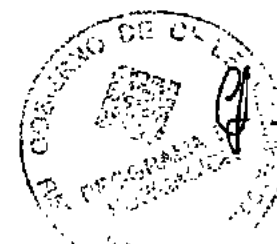
11.- COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (EN PESOS)

ÍTEM	COSTO TOTAL	APORTE PROPIO	APORTE SOLICITADO	Número de cotización adjunta (según Anexo 5)
Pasajes aéreos internacionales	623.700		623.700	
Pasajes aéreos nacionales				
Tasas de embarque	28.600		28.600	
Seguro de viaje	33.000		33.000	
Pasajes terrestres internacionales				
Pasajes terrestres nacionales	80.000	80.000		
Alojamiento	808.640	584.640	224.000	
Viático Alimentación y Movilización				
Matrícula o costo de la actividad de formación				
Materiales de trabajos y libros	30.000	30.000		
Material de difusión	100.000		100.000	
Gastos emisión de garantía	16.000	16.000		
Imprevistos	87.460	87.460		
TOTAL	1.807.400	798.100	1.009.300	





11.1. PROCEDENCIA DEL APOORTE DE CONTRAPARTE (EN PESOS)				
ÍTEM	APOORTE ENTIDAD RESPONSABLE	APOORTE DIRECTO DE LOS PARTICIPANTES	APOORTE OTRA PROCEDENCIA (ESPECIFICAR)	APOORTE TOTAL DE CONTRAPARTE
Pasajes aéreos internacionales	0	0	0	0
Pasajes aéreos nacionales	0	0	0	0
Tasas de embarque	0	0	0	0
Seguro de viaje	0	0	0	0
Pasajes terrestres internacionales	0	0	0	0
Pasajes terrestres nacionales		80.000	0	80.000
Alojamiento		584.640	0	584.640
Viático Alimentación y Movilización			0	
Matricula o costo de la actividad de formación			0	
Materiales de trabajos		30.000	0	30.000
Material de difusión			0	
Gastos emisión de garantía		16.000	0	16.000
Imprevistos		87.460	0	87.460
TOTAL		798.100	0	798.100





11.2 DETALLE DEL CALCULO DE LOS COSTOS

El detalle de costos que se presenta a continuación es individual.

Considera cambio US\$ = \$ 550

Pasajes aéreos Internacionales

Tarifa : US\$

Cargo por emisión de boleto internacional : US\$

Tasa de embarque : US\$

Seguro de viaje : US\$

TOTAL VALOR PASAJE INTERNAC.+ TASAS + SEGURO: US\$ 623 = \$ 342.650

Ida y regreso a Santiago considera

Pasajes de bus o ferrocarril ida y regreso \$ 40.000

Traslado hacia y desde el aeropuerto

Pago del servicio de taxis de alquiler

Alojamiento en MATANZAS US\$ 722 = \$ 404.320

Valor diario estadía en habitación doble : US\$

Número de noches de estadía : 11

Viático alimentación y movilización

Traslados en taxi aeropuerto - MA

Cenas y almuerzos

Traslado Hotel - Universidad

Matrícula de actividad de formación

Material de difusión: \$ 100.000= \$ 50.000

Rollo fotográfico y revelado

MATERIALES DE TRABAJOS Y LIBROS:\$ 30.000= \$15.000

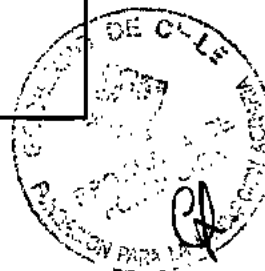
Gastos emisión de garantías: \$ 16.000= \$ 8.000

Imprevistos 5%= \$ 43.730

TOTAL COSTO INDIVIDUAL= \$ 903.700

El grupo está compuesto por 2 integrantes por lo que el valor total, en todos los ítem, corresponde al costo individual multiplicado por 2.

Cada uno de los asistentes aporta su inscripción, alimentación, matrícula y otros. También movilización tanto en Chile como en Cuba..





**ANEXO 1:
ANTECEDENTES DEL POSTULANTE O COORDINADOR DE
LA PROPUESTA**



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZÚA
RUT	
Fecha de Nacimiento	25/06/1950
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	Callejón Bustamante Km 14 C. Pinto – Chillán.
Fono particular	098283257 / 42 – 1984331
Fax particular	2 - 2213693
Dirección comercial	Granja Orgánica Santa cecilia. Callejón Bustamante Km 14 c. Pintop Chillán
Fono y Fax comercial	42-1984331 / 2 - 2213693
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	OLGA FIGUEROA VARGAS FONO: 2-2213693

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	NO
Educación profesional	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION ING. AGRÓNOMO
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	FLORASEM LIMITADA
Cargo	GERENTE COMERCIAL Y ADMINISTRADOR "GRANJA ORGÁNICA SANTA CECILIA"
Antigüedad	10 años
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	GESTIÓN COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRODUCTIVA. ESPECIALISTA EN AGRICULTURA ORGANICA
Otros antecedentes de interés	COORDINADOR PROYECTOS FIA – FLORASEM , INVESTIGADOR PRINCIPAL PROYECTOS INNOVA BIO BIO

EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	PEQUEÑO AGRICULTOR ORGANICO
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	GRANJA ORGÁNICA SANTA CECILIA- CERTIFICADA ORGANICA POR BCS OKO GARANTIE DE ALEMANIA
Cargo (dueño, administrador, etc.)	PROPIETARIO
Superficie Total y Superficie Regada	15 HA TOTALES, 10 HA RIEGO.
Ubicación (detallada)	KM 14, CAMINO TERMAS DE CHILÁN
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	HIERBAS MEDICINALES CONDIMENTARIAS Y AROMÁTICAS CERTIFICADAS ORGANICAS. 200 KG PROMEDIO POR ESPECIE. 1 HÁ FRUTALES MENORES ORGANICO (ARANDANO)
Resumen de sus actividades	ADMINISTRACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ORGANICOS. PRODUCIDOS , PROCESADOS Y TERMINADOS EN LA GRANJA SANTA CECILIA DE CHILLAN



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	AGRUPACIÓN DE AGRICULTORES ORGANICOS DEL BIO BIO (BBO) Vicepresidente DE la organización.
Descripción de la principal fuente de ingreso	ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA EN LA GRANJA ORGANICA SANTA CECILIA.
Objetivos personales de la actividad de formación	OBTENCIÓN DE INFORMACION TÉCNICA Y COMERCIAL. BÚSQUEDA DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN EN EL RUBRO DE INTERES. TAMBIÉN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE ACTUALMENTE SE POSEE. ESTABLECER NUEVAS RELACIONES TECNICAS Y COMERCIALES CON EMPRESAS DE RUBROS SIMILARES DE PAISES LATINOAMERICANOS.
Otros antecedentes	FERNANDO CASTRO, CORFO CONCEPCIÓN, FONO: 41-246677

**FLORASEM LTDA.
CURRICULUM VITAE EMPRESARIAL
2005.**

I. ANTECEDENTES LEGALES.

NOMBRE	:	Florasem Limitada.
RUT	:	
REPRESENTATE LEGAL	:	Olga Figueroa Vargas.
RUT REP. LEGAL	:	
INICIO DE ACTIVIDADES	:	11 enero de 1995
TIPO DE SOCIEDAD	:	Responsabilidad Limitada.
DIRECCION CASA MATRIZ	:	Callejón Bustamante Km 14 C. Camino a Pinto Chillán, VIII Región.
FONO - FAX Casa Matriz	:	56-42- 1984331
DIRECCION SUCURSAL	:	Chiquicamata 367 - La Florida Santiago Región Metropolitana.
FONO - FAX SUCURSAL	:	56-2-2213693
CASILLA POSTAL	:	641 Correo Chillán.
CASILLA ELECTRONICA	:	geru@florasem.cl
WEB	:	www.florasem.cl

II. DESARROLLO EMPRESARIAL

Florasem Ltda. Empieza su desarrollo como empresa a comienzos del año 1994, quedando legalmente constituida los últimos días de ese año bajo la razón social nombrada. El nombre Florasem se encuentra inscrito en el Registro de Marcas Comerciales con el N° 462.905 del 22 de septiembre de 1996. A partir de Octubre de 1998 forma parte del Proyecto de Fomento (PROFO) de Hierbas Medicinales, Aromáticas y Condimentarias de la VIII Región, denominado MACHI, en el año 2004 forma parte del PDP de la empresa Hortifrut.

Su desarrollo empresarial se ha dado en cuatro áreas.

1. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA

En este ámbito, el trabajo se ha centrado en la multiplicación de semillas de leguminosas, flores y producción de hierbas medicinales aromáticas y condimentarias en la provincia de Ñuble. Contando para ello con la colaboración de las empresas Indusem y semillas Panamericana S.A. de la región Metropolitana. Labor realizada a través de agricultura de contrato con diversos productores agrícolas de distintas comunas de la provincia y en predios de su administración. Además se agrega a esto, la exportación de semillas a Uruguay desde 1997.

2. CONSULTORIAS, ASESORIAS, ASISTENCIA TECNICA Y PRESTACION DE SERVICIOS.

Estas se han desarrollado en la VIII Región y Región Metropolitana. Involucrando a agricultores y empresas del sector agrícola. Los temas técnicos han versado sobre gestión y administración empresarial, formulación y evaluación de proyectos agrícolas, antecedentes técnico económicos para la Producción de Plumas de Ganso en Chile y de Plantees Apícolas en la Provincia de Ñuble. Producción de Avellana Chilena, saneamiento de Predios, Cultivo de Cerezo Orgánico, Producción de Hierbas Aromáticas y Medicinales en la VIII Región, entre otros. Florasem Ltda. Se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Consultores CORFO para el desarrollo del programa FAT, contando para esto con cuatro jefes de proyectos, todos profesionales, que constituyen su staff permanente.

3. CAPACITACION E INVESTIGACION.

En este ámbito, Florasem Ltda. Se encuentra inscrita en el Registro de Consultores y Ejecutores FOSIS, tanto en la VIII Región como en el área metropolitana. Como tal, ha participado en Programas dirigidos a capacitar y apoyar en Gestión a Microempresarios de las comunas de Melipilla y Puente Alto y, en Programas de Reinserción Textil. En la comuna de Chillán Viejo, se trabaja actualmente en capacitar organizaciones de mujeres. En San Felipe, V Región, se apoya al Instituto de Capacitación Rural en temas de Desarrollo organizacional y especialización Agrícola.

En cuanto a investigación, y en colaboración con empresas del área metropolitana, se han desarrollado ensayos con diversas variedades de semillas, especialmente de flores, para comprobar su potencialidad productiva en la VIII Región. A esto se agregan, los ensayos destinados a validar productos que se desarrolló en colaboración con la empresa Ciba Geigy entre la VIII y X Regiones. En 1998 participa de la investigación en arbustos nativos ornamentales en la VIII Región. En 1999 y hasta el año 2002, participa como empresa ejecutora del proyecto FIA en Investigación y Validación de arbustos y hierbas medicinales, aromáticas y condimentarias en la VIII Región, bajo tecnología orgánica, en el 2001 es ejecutora de un proyecto FIT – CORFO, denominado Incremento de la eficiencia agroindustrial con proceso integrado de lavado, centrifugado y escaldado. En el año 2003 participa como empresa ejecutora de un proyecto FIA denominado Penetración y mantención en el mercado nacional con productos terminados en base a hierbas medicinales.

Desde 1999, Florasem, en su Granja Orgánica Santa Cecilia viene incursionando en la producción orgánica de Hierbas medicinales, aromáticas y condimentarias, y desde el 2000 en Arándanos, bajo la misma tecnología. Desde el 2003 exporta este frutal menor, a través de la empresa Hortifrut Chile.



ANEXO 2
ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION QUE EFECTUA O DICTA
LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN



UNIVERSIDAD DE MATANZAS
"CAMILO CIENFUEGOS"

Reseña general

Fundada en 1972 durante estos años ha graduado en sus aulas a más de 14000 profesionales para el trabajo en la producción, los servicios, la docencia y la investigación de nuestra Provincia incluyendo entre ellos a más de 800 estudiantes de 31 países fundamentalmente de América Latina, África y Asia.

En la actualidad cuenta con una matrícula de más de 8000 estudiantes en cursos de Pre Grado y una cifra superior a los 4500 en diferentes modalidades de Postgrado.

Cuenta con un claustro de más de 400 profesores a tiempo completo de los cuales el 70% ostenta grados científicos de Master y Doctorado y otros 500 profesores adjuntos; profesionales en su mayoría que trabajan en la docencia en las 14 Sedes Universitarias Municipales existentes en el territorio.

Toda su actividad docente, investigativa y extensionista, se encuentra soportada a partir fundamentalmente de la existencia de las siguientes facultades y centros:

- **Facultad de Agronomía**
- **Facultad Industrial Economía**
- **Facultad Química Mecánica**
- **Facultad de Informática**
- **Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**
- **Estación Experimental de Pastos y Forrajes "Indio Hatuey"**
- **Centro de Estudios de Medioambiente**
- **Centro de Estudios de Combustión y Energía**
- **Centro de Estudios de Anticorrosión y Tensioactivos**
- **Centro de Estudio y Desarrollo Educacional**
- **Centro Estudio Biotecnología.**
- **Centro Estudio Turismo.**

La formación de Pre Grado se desarrolla en la actualidad en las siguientes Carreras:

- **Ingeniero Industrial**
- **Ingeniero Químico**
- **Ingeniero Mecánica**
- **Licenciado en Economía**
- **Licenciado en Contabilidad**
- **Licenciado en Turismo**
- **Ingeniero Agrónomo**
- **Licenciado en Lengua Inglesa**
- **Licenciado en Derecho**
- **Licenciado en Estudios Socio Culturales**
- **Licenciado en Informática**

Los estudios fundamentales de postgrado se desarrollan a partir de las siguientes vertientes:

- **Maestrías**
- **Doctorados**
- **Diplomados**
- **Cursos cortos**
- **Pasantías**
- **Entrenamientos**

Doctorados

- Economía de Empresas.
- Ciencias de la Educación Superior y Pedagogía.
- Ciencias Agrícolas
- Termo Energética
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química
- Ingeniería Industrial.

Maestrías

- Administración de Empresas
- Gestión Turística
- Termoenergética Industrial
- Contaminación Ambiental
- Pastos y Forrajes
- Agroecología y Agricultura Sostenible
- Sanidad Vegetal
- Ciencias de la Educación Superior

De igual forma se ofertan Diplomados, Cursos cortos, Pasantías y Entrenamientos en diferentes temáticas afines con las actividades de formación en Pregrado para las diferentes Carreras que se desarrollan en el Centro; así como en los contenidos asociados a los estudios de Postgrado, incluyendo contenidos relacionados con: Pedagogía, entrenamiento deportivo, preparación física general y de alto rendimiento deportivo.

En estos casos se diseña este tipo de acciones de acuerdo con los propósitos concretos de los interesados y se ejecutan por el tiempo que las mismas requieran desde dos semanas hasta un año. Se destaca la experiencia de trabajo asociada al Ministerio de Educación de Chile en el que se desarrolló una pasantía en el año 2004 y resultó evaluada como la mejor de todas las desarrolladas por esta institución Chilena en el Mundo. En el concurso del 2005, la universidad de matanzas ganó el derecho a desarrollar tres pasantías, con más de 60 alumnos y una de ellas fue evaluada como el documento mejor elaborado de todos los que concursaron.

En el ranking de las universidades cubanas del curso 2004 – 2005, la UMCC quedó en el lugar 4 entre las más de 17 instituciones de este tipo en Cuba, sólo superada por tres universidades de las denominadas grandes.



ANEXO 3
CARTA O CERTIFICADO DE ACEPTACION DEL POSTULANTE O
GRUPO A LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN



ANEXO 6

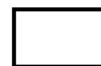
CARTAS DE COMPROMISO DE APORTES DE CONTRAPARTE

Yo, José Bernabé Riquelme Vasquez, me comprometo a participar en el curso de capacitación a efectuarse en la ciudad de Matanzas – Cuba entre los días 17 y 27 de Octubre de 2005. Me comprometo además a realizar el aporte determinado en este proyecto de \$ 202.160.

Chillán, 17 de Agosto de 2005

Yo, Guillermo Riveros Urzúa, me comprometo a participar en el curso de capacitación a efectuarse en la ciudad de Matanzas – Cuba entre los días 17 y 27 de Octubre de 2005. Me comprometo además a realizar el aporte determinado en este proyecto de \$ 202.160.

Chillán, 17 de Agosto de 2005



ANEXO 4
ANTECEDENTES CURRICULARES Y/O
CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN



Tour Operador
Caribbean
Service

Técnicas Orgánicas para la Agricultura Sostenible. ***Universidad de Matanza***

Matanza, 17 al 28 de Octubre

Coordinador: Dr. Sergio L. Rodríguez Jiménez.

Fundamentación:

El modelo de Agricultura Industrial o Convencional, actualmente vigente y predominante en la mayor parte de las áreas agrícolas del mundo impulsado por los paquetes tecnológicos de la llamada "Revolución Verde", ha sido fuertemente criticado por los negativos efectos ecológicos, económicos y sociales que provoca, en particular en la agricultura y el medio ambiente.

En América Latina, el modelo industrial se encuentra en una crisis mayor que en otras regiones donde este se utiliza intensivamente. Especialmente la situación económica actual, obliga a realizar un tránsito relativamente rápido hacia sistemas agrícolas sostenibles de bajos insumos externos.

Estos sistemas son especialmente necesarios para zonas donde además de las dificultades económicas se presentan otras relacionadas con problemas ecológicos tales como:

- ✓ Zonas áridas.*
- ✓ Zonas deforestadas.*
- ✓ Zonas de suelos degradados.*
- ✓ Zonas con pérdidas de la biodiversidad.*

El desarrollo de tales sistemas sostenibles de bajos insumos externos requiere, en comparación con el modelo convencional, una mayor calificación de los agricultores,

técnicos y dirigentes del sector agropecuario, dado que se fundamenta en un conocimiento biológico profundo de los agroecosistemas.

Las actuales condiciones socioeconómicas están propiciando la conversión de la agricultura hacia un modelo agrónomicamente sostenible basado en principios agroecológicos y que propicie la comercialización de productos orgánicos de creciente demanda en el mercado.

En este sentido Cuba, a partir de condiciones económicas coyunturales se ha visto obligada a hacer una reconversión en la mayoría de sus empresas, de una agricultura de altos insumos a otra menos dependiente de los agroquímicos y con una masificación del uso de técnicas de la agricultura orgánica.

En virtud de ello se ha programado este curso, útil para profesionales que trabajan en el sector agropecuario y que tienen interés de actualizarse dentro de esta nueva concepción orgánica, diferente a aquella en que fueron formados.

Objetivo General:

Superar a los profesionales y directivos vinculados a la producción agropecuaria, la investigación y la enseñanza para aplicar técnicas generales de la Agricultura Orgánica acorde a las nuevas tendencias de la Ciencia Agrícola y a las condiciones creadas a partir de los conceptos del Desarrollo Sostenible.

Modalidad: Tiempo completo

Requisitos de Ingreso:

El presente curso va dirigido a profesionales y técnicos dedicados a la producción agropecuaria, sean agrónomos, licenciados o de especialidades afines.

Perfil del egresado:

- ✓ Dirección del proceso productivo con base orgánica de la producción agropecuaria.
- ✓ Introducción de técnicas que conduzcan al desarrollo de sistemas orgánicos de producción.

Estructura del Programa:

Temas	Horas
I.- Bases teóricas de la Agricultura Ecológica.	5
II.- Manejo ecológico de los suelos agrícolas.	15
III.- Manejo integrado de plagas.	15
IV.- Sistemas Orgánicos de producción	15
Total	50

Objetivos y contenidos específicos de cada tema.

I. BASES TEÓRICAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. (5 horas)

Objetivo:

Identificar el desarrollo histórico, la orientación teórica y práctica de la Agroecología su perspectiva global y sus características orientadas al desarrollo de sistemas de producción ambientalmente sanos, ecológica, económica y socialmente sostenibles.

Contenidos:

Principales problemas ecológicos del mundo actual. Aspectos socioeconómicos

y ecológicos de la Agricultura Industrial. Estructura y funciones de los agroecosistemas. Agricultura sostenible: conceptos y requisitos. Diagnóstico e investigación en agroecosistemas de fincas.

II. MANEJO ECOLÓGICO DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS. (15 horas)

Objetivo:

Reconocer las principales vías de degradación de los suelos agrícolas, como base para establecer su uso y el manejo de sus propiedades físicas, químicas y biológicas, con el propósito de lograr la conservación del suelo y el agua, así como la mejora de su fertilidad y capacidad productiva en el marco de una agricultura conservacionista.

Contenidos:

El suelo como recurso natural. Dinámica de las principales propiedades físicas, químicas y biológicas. La calidad de los suelos. Procesos degradativos de los suelos agrícolas, sus causas y consecuencias. La conservación de los suelos y el agua, mejora de la estructura de los suelos y el incremento de la fertilidad y capacidad productiva. Reciclaje de los nutrientes, materia orgánica y energía. Manejo de los residuos y el uso de los abonos orgánicos y verdes. Bases de la técnica del compostaje y la lombricultura. Los abonos líquidos. Los biofertilizantes y su empleo. Sistemas integrados de nutrición vegetal. Uso minimizado de los fertilizantes químicos. Principales técnicas a aplicar en la mejora de la fertilidad y el manejo ecológico del suelo.

Actividades prácticas de campo: (10 horas)

Evaluación de la acción de procesos degradativos de suelos en campos de cultivo y principales alternativas de manejo ecológico del suelo.

Producción de abonos orgánicos basados en el compostaje y la lombricultura. Ejercitar las vías de inoculación de productos biofertilizantes a base de hongos formadores de micorrizas y bacterias estimuladoras del crecimiento vegetal en cultivos de hortalizas y granos.

III. MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS. (15 horas)

Objetivo:

Reconocer el papel que desempeñan los Centros de Reproducción de Entomófagos y Entomopatógenos (CREE) en la elaboración de productos biológicos empleados en la lucha biológica, el manejo integrado y el manejo agroecológico de plagas.

Contenidos:

La lucha biológica, el manejo integrado y el manejo agroecológico de plagas. Conceptos y necesidades de aplicación en el mundo actual. Principales agentes biológicos empleados en la lucha biológica. Los Centros de Reproducción de Entomófagos y Entomopatógenos (CREE). Productos biológicos elaborados a partir de estos agentes. Metodologías de elaboración de estos productos. Algunos métodos de aplicación.

Actividades prácticas: (10 horas):

Visita a un CREE de la provincia de Matanzas.

Participación en las metodologías de elaboración de algunos productos biológicos en forma artesanal en los CREE.

Aplicación de productos biológicos (entomófagos y entomopatógenos) en cultivos de importancia agrícola en áreas de campo.

IV. SISTEMAS ORGÁNICOS DE PRODUCCIÓN. (15 horas)

Objetivos:

- ✓ *Diseñar sistemas agrícolas orgánicos de bajos insumos.*
- ✓ *Desarrollar capacidades para describir, analizar y sistematizar prácticas de manejo orgánico de modo tal que esté preparado para su evaluación e implementación.*
- ✓ *Reconocer y aplicar metodologías que le permitan el análisis y la evaluación de los agroecosistemas.*
- ✓ *Conocer las normativas relacionadas con la normalización, certificación y comercialización de productos orgánicos.*

Contenidos:

Diagnóstico y diseño de sistemas sostenibles de producción. Sistemas orgánicos utilizados para la producción de hortalizas y vegetales. La producción orgánica de frutales. Sistemas integrales de producción. Normalización, certificación y comercialización de productos orgánicos.

Aspectos organizativos:

El Curso consta de cuatro temas con un total de 50 horas lectivas, además de un Taller final de carácter científico, en el cual se aplicarán los conocimientos esenciales abordados en cada tema y constituirá la evaluación fundamental del Curso, el Taller tendrá un carácter grupal. En el desarrollo de los temas se sigue el criterio de un mínimo número de horas de conferencias y mayor número de actividades participativas y de visitas a centros de investigación y productivos con la finalidad de lograr una amplia participación en el debate técnico de los aspectos abordados sobre la base de la experiencia cubana actual.

Claustro:

Dr. Sergio L. Rodríguez Jiménez. Profesor Auxiliar. (Coordinador)

Dr. Rolando Hernández Prieto. Profesor Titular.

Dra. Luz María Samaniego Fernández. Profesor Auxiliar
Dra. Juana Labrador Moreno. Profesora Asociada.
MSc. Jorge L. Alpizar Muni. Profesor Auxiliar.
Ing. Jorge L. Álvarez Marqués. Profesor Auxiliar.
MSc. Ramón Uriano González, Profesor Auxiliar
Ing. Roberto León Aguilar, Profesor Auxiliar

- *Traslado Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto*
- *Traslado a todas las actividades del programa.*
- *City Tour a Matanza.*
- *Visita a las Cuevas de Bellamar.*
- *Excursión a Varadero.*
- *Matricula.*
- *Servicio de guía.*
- *Atención personalizada.*
- *Visa entrada a Cuba*
- *Tasa de embarque e impuesto aéreo en Santiago.*

PROGRAMA INCLUYE:

- *Pasaje Aéreo Santiago – La Habana – Santiago, Vía Copa Airlines*
- *11 noches de alojamiento en Varadero, Hotel Canimao*
- *Sistema alimenticio desayuno, almuerzo y cena.*

Valores expresados por persona en dólares:

<i>Hotel Canimao</i>	
<i>Doble</i>	<i>Single</i>
<i>1.360.-</i>	<i>1.440.-</i>

Si usted desea asistir a este evento en Cuba, debe llenar la ficha de inscripción, con sus datos personales y profesionales para sus reservas

FICHA DE INSCRIPCIÓN : AGRICULTURA ORGANICA

CONTACTOS: ANA MARIA LAGOS Y Bernardita Cortés

TELEFONOS: 33 58497; 33 58 259; 33 58 520, FAX: 33 32 992

E-MAIL: ventas@caribbeanservices.cl ; eventos@caribbeanservices.cl ;

<i>Datos del Pasajero:</i>	<i>Datos Profesionales:</i>
<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>
<i>Apellidos</i>	<i>Institución</i>
<i>Rut</i>	
<i>Fecha de Nacimiento</i>	<i>Especialidad</i>
<i>Nacionalidad</i>	<i>Datos del Programa</i>
<i>Dirección</i>	<i>Hotel</i>
<i>Ciudad</i>	<i>Tipo de Habitación</i>
<i>Teléfono</i>	<i>Valor del Programa</i>
<i>E – Mail</i>	<i>Línea Aérea</i>

Nota: Se debe enviar fotocopia del pasaporte vigente al fax: 33 32 992; o si lo prefiera a través del E-mail: ventas@caribbeanservices.cl



ANEXO 5 COTIZACIONES

Santiago, 17 agosto 2005.

Estimados Señores
FIA
Fundación de Innovación Agraria

Me es grato saludarles, debo comentar con ustedes que este es un paquete que involucra, la parte aérea y la parte terrestre. Por lo consiguiente se desglosa de la siguiente manera:

DESGLOSE PROGRAMA INCLUYE: CURSO A. ORGANICA UNIVERSIDAD CAMILO CIEFUEGOS, MATANZAS. CUBA

Boleto aéreo Santiago/ Habana/ Santiago Vía Copa Airlines.

Visa

Tasa de embarque en Chile

Impuesto de seguridad

Solo aéreo Tarifa USD 638.-

Ahora la parte Terrestre:

Tarifa USD 722

Habitación doble p/persona

Ahora Terrestre:

Tarifa USD 802

habitación single p/persona

- 11 noches de alojamiento en Varadero, Hotel Caimao
- Sistema alimenticio desayuno, almuerzo y cena.
- Traslado Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto
- Traslado a todas las actividades del programa.
- Visita a las Cuevas de Bellamar.
- Excursión a Varadero.
- Matricula.
- City Tour a Matanza.
- Servicio de guía
- Atención personalizada.

Bernardita Cartés
CARIBBEAN SERVICES LTDA

FXR/R,FC-USD

01 P1

NO REBOOKING REQUIRED FOR LOWEST AVAILABLE FARE
LAST TKT DTE 26AUG05 - SEE ADV PURCHASE

	AL	FLGT	BK	T	DATE	TIME	FARE	BASIS	NVB	NVA	BG
SCL											
HAV	LA	0584	S	S	16OCT	0845	SAP7	HAV	16OCT	16OCT	20
SCL	LA	0587	S	S	30OCT	0045	SAP7	HAV	30OCT	30OCT	20

USD 729.00 16OCT05SCL LA HAV Q15700/349.50LA SCL Q
15700/349.50NUC729.00END ROE1.000000

USD 26.00ZQ

USD 755.00

TICKETS ARE NON REFUNDABLE AFTER DEPARTURE
ENDOS NONREF/NONEND/NONTRANS

PAGE 2/ 2

RP/SCLLA0102/

1 LA 584 S ~~16~~OCT/7 SCLHAV HK1
SEE GG AIR LA MOVIE
SEE RTSVC
2 LA 587 S ~~30~~OCT/7 HAVSCL HK1
SEE GG AIR LA MOVIE
SEE RTSVC

I ~~0845/1600~~ 763 E 0 M

~~0045/1025~~ 763 E 0 M

DE:

PARA:



Pasaje
Santiago - Habana - Santiago
en Copa
Ida 16 Oct
Vuelta 28 Oct

Valor del pasaje \$
\$ 294.304 =
USD \$ 541

Maria Urónica Isla H.
Turismo Rocho
4641600 09 2401183
4641625



ANEXO 6
CARTAS DE COMPROMISO DE APORTES DE CONTRAPARTE



ANEXO 6

CARTAS DE COMPROMISO DE APORTES DE CONTRAPARTE

Yo, José Bernabé Riquelme Vasquez, me comprometo a participar en el curso de capacitación a efectuarse en la ciudad de Matanzas – Cuba entre los días 17 y 27 de Octubre de 2005. Me comprometo además a realizar el aporte determinado en este proyecto de \$ 202.160.

Chillán, 17 de Agosto de 2005

Yo, Guillermo Riveros Urzúa, me comprometo a participar en el curso de capacitación a efectuarse en la ciudad de Matanzas – Cuba entre los días 17 y 27 de Octubre de 2005. Me comprometo además a realizar el aporte determinado en este proyecto de \$ 202.160.

Chillán, 17 de Agosto de 2005



ANEXO 7

ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES O GRUPO



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZÚA
RUT	
Fecha de Nacimiento	25/06/1950
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	Callejón Bustamante Km 14 C. Pinto – Chillán.
Fono particular	098283257 / 42 – 1984331
Fax particular	2 - 2213693
Dirección comercial	Granja Orgánica Santa cecilia. Callejón Bustamante Km 14 c. Pintop Chillán
Fono y Fax comercial	42-1984331 / 2 - 2213693
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	OLGA FIGUEROA VARGAS FONO: 2-2213693

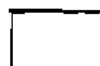
ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	NO
Educación profesional	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION ING. AGRÓNOMO
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	FLORASEM LIMITADA
Cargo	GERENTE COMERCIAL Y ADMINISTRADOR "GRANJA ORGÁNICA SANTA CECILIA"
Antigüedad	10 años
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	GESTIÓN COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRODUCTIVA. ESPECIALISTA EN AGRICULTURA ORGANICA
Otros antecedentes de interés	COORDINADOR PROYECTOS FIA – FLORASEM , INVESTIGADOR PRINCIPAL PROYECTOS INNOVA BIO BIO
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	PEQUEÑO AGRICULTOR ORGANICO
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	GRANJA ORGÁNICA SANTA CECILIA- CERTIFICADA ORGANICA POR BCS OKO GARANTIE DE ALEMANIA
Cargo (dueño, administrador, etc.)	PROPIETARIO
Superficie Total y Superficie Regada	15 HA TOTALES, 10 HA RIEGO.
Ubicación (detallada)	KM 14, CAMINO TERMAS DE CHILÁN
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	HIERBAS MEDICINALES CONDIMENTARIAS Y AROMÁTICAS CERTIFICADAS ORGANICAS. 200 KG PROMEDIO POR ESPECIE. 1 HÁ FRUTALES MENORES ORGANICO (ARANDANO)
Resumen de sus actividades	ADMINISTRACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ORGANICOS. PRODUCIDOS , PROCESADOS Y TERMINADOS EN LA GRANJA SANTA CECILIA DE CHILLAN



Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	AGRUPACIÓN DE AGRICULTORES ORGANICOS DEL BIO BIO (BBO) Vicepresidente DE la organización.
Descripción de la principal fuente de ingreso	ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA EN LA GRANJA ORGANICA SANTA CECILIA.
Objetivos personales de la actividad de formación	OBTENCIÓN DE INFORMACION TÉCNICA Y COMERCIAL. BÚSQUEDA DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN EN EL RUBRO DE INTERES. TAMBIÉN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE ACTUALMENTE SE POSEE. ESTABLECER NUEVAS RELACIONES TECNICAS Y COMERCIALES CON EMPRESAS DE RUBROS SIMILARES DE PAISES LATINOAMERICANOS.
Otros antecedentes	FERNANDO CASTRO, CORFO CONCEPCIÓN, FONO: 41-246677



PAUTA DE CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre completo	JOSE BERNABE RIQUELME VASQUEZ
RUT	
Fecha de Nacimiento	31 DE OCTUBRE DE 1960
Nacionalidad	CHILENA
Dirección particular	PARCELA N° 10 Las Coles , CAMINO A CATO, CHILLÁN
Fono particular	085986897
Fax particular	
Dirección comercial	PARCELA N° 10 Las Coles , CAMINO A CATO, CHILLÁN
Fono y Fax comercial	
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	María Eugenia Olivares Martínez. Teléfono 56-42-271203 / 56-42 -217485

ESTUDIOS

Educación básica	SI
Educación media	SI
Educación técnica	NO
Educación profesional	NO
Estudios de post grado	NO



Completar ambas secciones o sólo una de ellas, según corresponda

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O COMERCIAL	
Nombre y RUT de la Institución o Empresa a la que pertenece	PARCELA N° 10 LAS COLES CAMINO A CATO. RUT EN TRAMITE
Cargo	AGRICULTOR GERENTE
Antigüedad	10 AÑOS
Resumen de las labores y responsabilidades a su cargo	ADMINISTRAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS. PRODUCCION ORGANICA DESDE HACE 10 AÑOS.
Otros antecedentes de interés	DIRIGENTE DE LA AGRUPACION DE AGRICULTORES DEL BIO BIO (BBO) ESPECIALISTA EN AGRICULTURA ORGÁNICA
EXPERIENCIA COMO AGRICULTOR	
Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	MEDIANO
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	LAS COLES
Cargo (dueño, administrador, etc.)	DUEÑO
Superficie Total y Superficie Regada	28 HA TOTALES, 25 HA DE RIEGO
Ubicación (detallada)	PARCELA N° 10 LAS COLES CAMINO A CATO. 20 KM DE CHILLÁN HACIA EL NORTE
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	CEBOLLAS, MELONES Y AJOS ORGANICOS, DE EXPORTACIÓN. EXPORTA A EUROPA
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	SECRETARIO DE LA AGRUPACIÓN DE AGRICULTORES ORGANICOS DEL BIO BIO (BBO)



Descripción de la principal fuente de ingreso	PRODUCCION DE CEBOLLAS, AJOS Y MELONES ORGANICOS DE EXPORTACION. MERCADO EUROPEO. TODO PRODUCIDO EN SU PROPIEDAD
Objetivos personales de la actividad de formación	ADQUIRIR MAYORES Y MEJORES CONOCIMIENTOS EN AGRICULTURA ORGANICA PARA LLEVARLOS A LA PRÁCTICA EN NUESTROS PREDIOS, Y DIFUNDIRLOS ENTRE LOS AGRICULTORES ASOCIADOS A BBO.
Otros antecedentes	Luis Melendez Cardozo. Certificador BCS. Chillán Teléfono: 56-42 -243923

CERTIFICADO

extendido para:

Jose Riquelme
Parcela las Coles, Chillan.
Región 8 - Chile

No. del Certificado:

RIQU-VASQU-7395/03.05/7017-CL (reemplaza y anula #
RIQU-VASQU-7395/03.05/6659-CL)

Este Certificado confirma que todos los procedimientos inspeccionados en las áreas de

A. Producción agrícola

así como los procedimientos de inspección equivalen al Reglamento (CEE) 2092/91 de la Unión Europea sobre productos orgánicos. Productos:

Producto	ha	ton	Estatus
Melón	4	160	Orgánico
Cebolla Mercuri	1	20	
Cebolla Valenciana	6	120	

La inspección anual en todos los niveles se realizó en 2005 por el inspector aprobado por BCS ÖKO-GARANTIE, quien visitó a los operadores en el país de origen, Chile.

BCS ÖKO-GARANTIE es un instituto independiente de control, notificado por la Unión Europea y acreditado según la Norma ISO 65 por el DAP, miembro del IAF.

Este certificado no es una garantía de la calidad de los productos, porque los criterios de la inspección y certificación se refieren exclusivamente al cumplimiento de los estándares según el Reglamento (CEE) 2092/91. Solamente confirma el origen orgánico y la equivalencia con dicho reglamento.

Esta certificación representa el resultado de inspecciones puntuales. Los operadores certificados son responsables del cumplimiento permanente de los requerimientos de la producción orgánica. En caso de no cumplirse las condiciones esenciales de esta certificación, BCS puede anular la certificación y exigir la devolución del certificado.

Este certificado no se puede utilizar como **certificado de comercialización** en ventas individuales que necesitarán un certificado de transacción, sino exclusivamente como comprobante general. Es **válido solamente como original**. Fotocopias tienen que llevar una indicación respectiva. Dentro de la Unión Europea, productos producidos en países terceros pueden comercializarse con la denominación "ecológica" solamente en caso de que anteriormente fue autorizada su importación por la autoridad estatal competente.

Nuremberg, 19 de julio de 2005 (Este Certificado es válido hasta el 31 de marzo de 2006)

BCS ÖKO-GARANTIE GMBH

Peter GROSCH
Gerente General

BCS Öko-Garantie



Cimbernstr. 21, 90402 Nürnberg, Alemania, Tel.: +49 (0)911 42439-0, Fax: +49 (0)911 492239
EU-Code-No.: DE-001-Öko-Kontrollstelle

MASTER CERTIFICATE

issued to:

Jose Riquelme
Parcela las Coles, Chillan.
Región 8 - Chile

Master Certificate No.

RIQU-VASQU-7395/03.05/7017-CL (replace and annuls
RIQU-VASQU-7395/03.05/6659-CL)

This Master Certificate is to confirm that all inspected procedures in the fields of

A. Agricultural production

as well as the applied inspection procedures are equivalent to the strict regulation of the European Union No. 2092/91 on organically produced goods with concern to

Producto	ha	ton	Estatus
Melon	4	160	Organic
Onion Mercuri	1	20	
Onion Valenciana	6	120	

In 2005, the authorized BCS inspector, visited the operators and carried out the annual inspection on all levels in the country of origin, Chile.

BCS is a EU-notified inspection and certification body, accredited by the independent IAF member DAP according to the ISO 65.

This Master Certificate does not constitute any guarantee of product quality, since inspection and certification criteria only refer to EU-Regulation No. 2092/91. It is only to confirm the organic origin.

The certification is the result of selective inspection events. It is the certificate holder who is responsible for the permanent compliance of the above-mentioned standards. In case essential conditions of this certification should not be fulfilled, the certification may be cancelled and the certificate has to be returned to BCS.

This certificate is **no trade certificate and is valid as original only**. Copies have to be marked as such. For sales into the EU, individual transaction certificates have to be issued. The organic production may be indicated on products imported from third countries to the EU only after the responsible authorities authorized the import.

Nuremberg, 19th July, 2005

(Certificate valid until 31st March, 2006)

BCS ÖKO-GARANTIE GMBH


Peter GROSCH
General Manager

BCS Öko-Garantie



Cimbernstr. 21, 90402 Nürnberg, Germany Phone: +49 (0)911 42439-0, Fax: +49 (0)911 492239

EU-Code-No: DE-001-Öko-Kontrollstelle

CERTIFICADO

Para: Jose Riquelme
Parcela las Coles, Chillan
Región 8
Chile
del certificado: RIQU-VASQU-NOP-7395/03.05/7018-CL
(reemplaza y anula # RIQU-VASQU-NOP-
7395/03.05/6660-CL)



1000

Este Certificado confirma que todos los procedimientos inspeccionados en las áreas de

A. Producción agrícola

así como los procedimientos de inspección cumplen con el Reglamento USDA/NOP-Final Rule sobre productos orgánicos. Productos:

Producto	Hectáreas	Cantidad y Categoría			Año Cosecha
		100% org.	Orgánico	Hecho con org.	
Melón	4	160 t			2004/2005
Cebolla Mercuri	1	20			
Cebolla Valenciana	6	120			

Las inspecciones en todos los niveles se realizaron por BCS ÖKO-GARANTIE, Nuremberg, Alemania, en el país de origen, Chile.

BCS ÖKO-GARANTIE es un instituto independiente de control acreditado por el USDA. Adicionalmente BCS fue acreditado según la Norma ISO 65, comprobado por la acreditación por el DAP que es una entidad miembro del IAF.

Este certificado no es una garantía de la calidad de los productos, porque los criterios de la inspección y certificación exclusivamente se refieren al cumplimiento de los estándares según el Reglamento USDA/NOP-Final Rule. Solamente confirma el origen orgánico y la equivalencia con dicho reglamento.

Esta certificación representa el resultado de inspecciones puntuales. Los operadores certificados son responsables para el cumplimiento permanente de los requerimientos de la producción orgánica. En caso de no cumplirse las condiciones esenciales de esta certificación, BCS puede anular la certificación y exigir la devolución del certificado.

Este certificado no se puede utilizar como **certificado de comercialización** en ventas individuales que necesitarán un certificado de transacción, sino exclusivamente como comprobante general. Es **válido solamente como original**. Fotocopias tienen que llevar una indicación respectiva.

Nuremberg, 19 de junio de 2005

Fecha de renovación: marzo de 2006

BCS ÖKO-GARANTIE GMBH

Peter GROSCH
Gerente General

BCS Öko-Garantie



Cimbernstr. 21, 90402 Nürnberg, Alemania, Tel.: +49 (0)911 42439-0, Fax: +49 (0)911 492239
EU-Code-No.: DE-001-Öko-Kontrollstelle

MASTER CERTIFICATE

issued to: Jose Riquelme
Parcela las Coles, Chillan
Región 8
Chile

Master Certificate No. RIQU-VASQU-NOP-7395/03.05/7018-CL
(replaces and annuls # RIQU-VASQU-
NOP-7395/03.05/6660-CL)



This Master Certificate is to confirm that all inspected procedures in the fields of

A. Agricultural production

as well as the applied inspection procedures are in compliance with the strict USDA/NOP-Final Rule on organically produced goods with concern to

Product	Hectares	Quantity and category			Crop year
		100% org.	Organic	Made with org.	
Melon	4	160 t			2004/2005
Onion Mercuri	1	20 t			
Onion Valenciana	6	120 t			

The inspections on all levels were carried out in the country of origin, Chile, by BCS Öko-Garantie GmbH, Nuremberg, Germany.

BCS is an USDA-accredited inspection and certification body. Furthermore BCS is accredited by the independent IAF member accreditation entity DAP according to the ISO 65.

This Master Certificate does not constitute any guarantee of product quality since inspection and certification criteria only refer to the standards mentioned in this document. It is only to confirm the organic origin and the equivalence to the USDA/NOP-Final Rule.

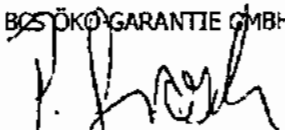
The certification is the result of selective inspection events. It is the certificate holder that is responsible for the permanent compliance of all requirements of the above-mentioned standards. In case essential conditions of this certification should not be fulfilled, the certification may be cancelled and the certificate has to be returned to BCS.

This certificate is **no trade certificate** and is **valid as original only**. Copies have to be marked as such.

Nuremberg, 19th July, 2005

Next renewal date: March, 2006

BCS ÖKO-GARANTIE GMBH


Peter GROSCH
General Manager

BCS Öko-Garantie



Cimberstr. 21, 90402 Nürnberg, Germany Phone: +49 (0)911 42439-0, Fax: +49 (0)911 492239
EU-Code-No: DE-001-Öko-Kontrollstelle



ANEXO 9
ANTECEDENTES LEGALES FLORASEM LTDA.

CHILLAN
SERVICIO DE REGISTRO
Y NOTARÍA
CHILLAN

REPERTORIO Nº 2134 .-

AÑO 1994.-

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

"RIVEROS Y COMPAÑIA LIMITADA"

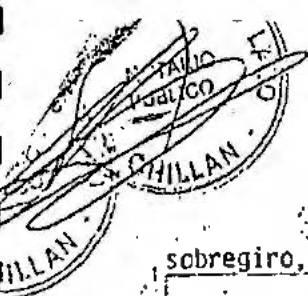
CARLOS CERVANTES LAZO
NOTARIO
PÚBLICO
CHILLAN

XX

EN CHILLAN, REPUBLICA DE CHILE, a veintinueve "29" de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, GIOVANNI GOTTALI MENDEZ, abogado, Notario Público de esta ciudad, suplente del titular don Carlos Cervantes Lazo, según Decreto Judicial agregado al final de este Registro con el número dos mil noventa y dos, con Oficio en calle Constitución quinientos cincuenta Local Diecisiete, comparecen:

don GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Chillán, Vicente Méndez quinientos noventa y cinco; don MARCELO FERNANDO ROBERT OLIVARES, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en Chillán, Villa Olímpica, El Golf cuatrocientos dieciocho; y don HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Chillán, General Cruz ciento veinte; los comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes me acreditaron su identidad con su cédula respectiva que se consigna al final junto a sus firmas y exponen:

PRIMERO.- Que por el presente instrumento constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por estos estatutos y, en su silencio, por las disposiciones legales pertinentes.- SEGUNDO.- El nombre o razón social de la sociedad será "RIVEROS Y COMPAÑIA LIMITADA", pudiendo usar, inclusive ante el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería, bancos e Instituciones Financieras, el nombre de fantasía "FLORASEM LTDA.".- Su domicilio será la ciudad de Chillán, sin perjuicio de las agencias o sucursales que establezcan en otros lugares del país.- TERCERO.- El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de actos relacionados con la producción y comercialización agrícola, importación y exportación de insumos, prestaciones de servicios, asistencia técnica, capacitación e investigación.- Podrá ejecutar o realizar todo tipo de actos, contratos o



sobregiro, descuento, avance contra aceptación, avance en cuenta corriente, para tomar boletas de garantía o en cualquier otra forma; estos créditos pueden otorgarse o concederse con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, reajutable o no; abrir, contratar, administrar y cerrar cuentas corrientes, de depósito y de crédito, en moneda nacional o extranjera, con Bancos e Instituciones financieras públicas o privadas, Banco del Estado de Chile, girar en cuenta corriente, sobregirar, cobrar cheques aún nominativos, endosar cheques en dominio o en depósito, imponerse de los saldos, reconocerlos e impugnarlos, retirar talonarios de cheques; girar, sobregirar, suscribir, aceptar, reaceptar prorrogar, protestar, revalidar, cancelar, dar órdenes de no pago, negociar, descontar, novar, endosar en propiedad, garantía o cobranza letras de cambio, pagarés, cheques, libranzas, documentos de embarque y cualesquiera otros documentos o créditos a la orden, nominativos o al portador; tomar boletas bancarias, suscribir pagarés para tales efectos, o endosar pólizas de garantía y pedir la devolución de dichos documentos; j).- Contratar cajas de seguridad y hacer uso de ellas; entregar o retirar bienes en custodia, garantía o depósito; k).- Contratar pólizas de seguros contra incendios, pérdidas aéreas, marítimas o terrestres, contra accidentes del trabajo y contra cualquier otro riesgo que sea aceptado por los aseguradores; endosar y aceptar endosos de pólizas de seguro; l).- Celebrar contratos de mandato, distribución, comisión, agencias, concesión, explotación u otros de similar naturaleza; celebrar contratos de transporte fluvial, marítimo o aéreo y contratar fletes, embarques y despachos; constituir Warrants, endosarlos, darlos en prenda o garantía y cederlos a cualquier título; m).- Celebrar, modificar y poder término a toda clase de contratos de trabajo y de prestación de servicios, sea ellos profesionales o no.- Celebrar y modificar contratos colectivos, firmar actas de avenimiento, otorgar finiquitos.- n).- Importar y exportar toda clase de bienes muebles, elementos o productos; ñ).- Abrir y cobrar toda



social y, en general, celebrar toda clase de contratos nominativos, inominados, típicos o atípicos, sean civiles, comerciales, administrativos, procesales o del trabajo y, al efecto, estipular en ellos el objeto, las modalidades, precios, cláusulas penales y todas las cláusulas o condiciones que sean convenientes o necesarias.- SEXTO.- Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula anterior, el administrador requerirá el acuerdo o autorización expresa de los demás socios para realizar los actos o contratos a que se refieren las letras b), c), d) y e) de la cláusula quinta.- El acuerdo de los socios se manifestará interviniendo directamente en el acto o contrato de que se trate.- SEPTIMO.- El capital de la sociedad es la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS \$ 180.000, que los socios en este acto aportan y enteran en dinero efectivo a la caja social, por partes iguales.- OCTAVO.- La sociedad practicará balance al treinta y uno de Diciembre de cada año.- Las utilidades o pérdidas se dividirán entre los socios en proporción a sus aportes; y podrán retirar a cuenta de utilidades las sumas de dinero que de común acuerdo determinen.- NOVENO.- Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes.- DECIMO.- La sociedad comienza a regir a contar de la fecha de la escritura y tendrá una duración de dos años.- Vencido este plazo la sociedad se prorrogará tácita y sucesivamente por períodos de dos años, salvo que alguno de los socios manifieste su intención de ponerle término, mediante aviso dado por carta certificada dirigida al domicilio de los otros socios, con a lo menos seis meses de anticipación al vencimiento respectivo.- UNDECIMO.- En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos, quienes deberán actuar representados por un mandato común, que no tendrá las facultades de administración.- DUODECIMO.- La liquidación y partición de la sociedad se practicará por la abogado MARIA CONSTANZA RADEMACHER MOYA.- DECIMO TERCERO.- Cualquier dificultad que se produzca entre los socios con motivo de la validez, interpretación, cumplimiento, resolución disolución anticipada, liquidación y partición de la sociedad,

Navar.
iso
Melotti
5. Dep-
Aurel
anjería
in 570,
r. Gior-
Zoboli.
1. Vía:
an. C.I.
-3. Av.
41. Vía:
oci-
da.
er.
us tr
0000
so y co-
sociales
ntamente
lo Melot-
gdan C.I.
-3. Domi-
to: Explo-

... don Mariano Sanz Gutié-
rrez, Avenida Apoquindo 3502,
como mandatario de don Fran-
cisco Gutiérrez de la Torre,
domiciliado en España, Cádiz,
calle Sirenas 4-3º D, como úni-
cos socios y en representación
de sociedad "Gutiérrez e Hijos
y Compañía Limitada", domi-
ciliada en ciudad de Santiago,
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins 775; don Federico
Fernández Ricalde, Avenida
Libertador Bernardo O'Higgins
775; y don Miguel Angel Corra-
les Agüero, calle Antonio J. Vial
1405, constituyeron sociedad
de responsabilidad limitada
cuyo objeto será la compra,
venta, importación, exporta-
ción, representación, distribu-
ción y comercialización en ge-
neral, por cuenta propia o de
terceros, de quincallería en
general y de todo tipo de artícu-
los de ferretería. Además, po-
drá desarrollar cualquier otro
negocio o actividades que se

ción correspondiente a la so-
ciedad en el Registro de Co-
mercio de Santiago, con seis
meses de anticipación, a lo
menos, de la fecha en que deba
producirse su terminación.
Domicilio sociedad será comu-
na de Santiago. A. Rubio F.-
Santiago, 06 de enero de 1995.

EXTRACTO

Por escritura esta fecha,
ante mí, Giovanni Gotelli Mén-
dez, Notario Chillán, Suplente
del titular Carlos Cervantes
Lazo, Sres. Guillermo Edgar-
do Riveros Urzúa, domiciliado,
Vicente Méndez 595 Chillán;
Marcelo Fernando Robert Oli-
vares, domiciliado, Villa Olim-
pica, El Golf 418, Chillán y
Humberto Enrique Serrí Galle-
gos, domiciliado, General Cruz
120, Chillán, constituyeron so-
ciedad responsabilidad limita-
da. Nombre o Razón Social: "RI-
veros y Compañía Limita-
da", pudiendo usar nombre
fantasía "FLORASEM
LTDA.".- Domicilio social,
Chillán.- Objeto: La realización
de toda clase de actos relacio-
nados con la producción y co-

Nº 35.064

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE
Miércoles 11 de Enero de 1995

mercialización agrícola, impor-
tación y exportación, de insu-
mos, prestaciones de servicios,
asistencia técnica, capacita-
ción e investigación. Podrá eje-
cutar o realizar todo tipo de
actos, contratos o negociacio-
nes destinadas al cumplimiento
de su objeto social, sin que sea
necesario acreditar frente a
terceros la finalidad de aque-
llos actos, contratos o negocia-
ciones.- El uso Razón Social,
corresponderá al socio Guille-
rmo Edgardo Riveros Urzúa.
Capital social: \$180.000, ente-
rado en dinero efectivo en caja
social, por partes iguales.- So-
cios limitan responsabilidad
hasta monto de sus aportes.-
Sociedad rige fecha escritura,
durando 2 años, renovable táci-
tamente.- Demás, estipulacio-
nes en escritura extractada.
Chillán, Diciembre 29 de 1994.
G. Gotelli M. N.S.

EXTRACTO

Hugo Leonardo Pérez
Pousa, titular 20ª Notaría San-
togo, Avenida 222, 20015

prestar y administrar servicios
de transporte pasajeros, en
general, otorgar información
turística; organizar, adminis-
trar, asesorar y desarrollar ex-
pediciones, viajes especiales,
venta de pasajes todo tipo y
servicios turísticos; actuar
como comisionistas y represen-
tantes en venta todos servicios
anteriores; expender artículos
de souvenir, cerámicas, arte-
sanías, postales, fotografías y
productos relacionados con tu-
rismo en general; administra-
ción y uso razón social corres-
ponde conjuntamente a ambos
socios según facultades seña-
ladas en contrato modificado.
Actuales socios pactaron pla-
zo de 8 años para permanecer
en sociedad, el que se entende-
rá prorrogado tácita y sucesi-
vamente por períodos iguales
de 5 años si ningún socio mani-
festare voluntad adversa de
manera expresada en contrato
modificado, el que continuará
vigente en todo lo que no se
incluye en presente modifica-
ción. Santiago, 16 de Noviem-
bre de 1994

critura pública anotada al mar-
gen de inscripción social con a
lo menos 6 meses de anticipa-
ción al vencimiento del plazo
original o de sus prórrogas.
Domicilio: Santiago. Demás
estipulaciones en escritura que
extracto. Santiago, 5 de Diciem-
bre de 1994.

EXTRACTO

Gonzalo de la Cuadra Fa-
bres, Notario Público Titular
38ª Notaría Santiago, Bandera
84 of. 204, certifico: por escri-
tura pública hoy, ante mí, Luis
Armando Rojas Berrios, Las
Catalpas Poniente 235 Est.
Central; Herminio del Carmen
Pérez Fuentes, Gran Avenida
11964 El Bosque; y Gonzalo
Hernán Rojas Cifuentes, Las
Catalpas Poniente 235 Est.
Central, constituyen sociedad
comercial responsabilidad limita-
da razón social "Servicios
Montresol Limitada", nom-
bre fantasía "MONTRESOL
LTDA." Objeto: prestar ser-
vicios de: aseo y mantención
de locales, etc.



NO 00, 5
Rep. 110 /

EXTRACTO SOCIEDAD

RIVEROS Y COMPA

ÑIA LIMITADA

=0=

FLORASEM LTDA.-

CHILLAN, seis de Enero de mil novecientos

noventa y cinco.- Se ha requerido de este

Conservador de Comercio la siguiente inscrip-

ción de Extracto Sociedad que copio: "Por

escritura esta fecha, ante mi. GIOVANNI

GOTELLI MENDEZ, Notario Chillán, Suplente del

titular Carlos Cervantes Lazo. Sres. GUILLER-

MO EDGARDO RIVEROS URZUA, domiciliado, Vicon-

te Méndez 595 Chillán; MARCELO FERNANDO

ROBERT OLIVARES, domiciliado, Villa Olímpica,

El Golf 41B, Chillán y HUMBERTO ENRIQUE SERRI

GALLEGOS, domiciliado, General Cruz 120,

Chillán, constituyeron sociedad responsabili-

dad limitada.- Nombre o Razón social:

"RIVEROS Y COMPAÑIA LIMITADA", pudiendo usar

nombre fantasía "FLORASEM LTDA.-" Domicilio

social, Chillán.- Objeto: la realización de

toda clase de actos relacionados con la pro-

ducción y comercialización agrícola, importa-

ción y exportación de insumos, prestaciones

de servicios, asistencia técnica, capacita-

ción e investigación.- Podrá ejecutar o rea-

lizar todo tipo de actos, contratos o nego-

ciaciones destinadas al cumplimiento de su

objeto social, sin que sea necesario accredi-

tar frente a terceros la finalidad de

La inscripción del extracto del centro ordenada por la Ley se inscribió en la Relación N° 36064, Pág. 28 y 29 del Diario Oficial de fecha 11 de ENERO de 1995, de Chillán, 13 ENE 1995.

RECTIFICACION

Por escritura suscrita ante el Notario de esta ciudad, don Carlos Cervantes Lazo, de fecha 6 de mayo del año en curso. Se modificó la inscripción del centro en el sentido, que se aumenta el capital a \$2.100.000, cuyo extracto modificatorio, corre inscripto a fojas 164 vta 136 del año 1995.- Chillán, 13 de Junio de 1995.-

mod. //



sigue vigente en todas sus cláusulas.- CUARTO.- La presente escritura, deberá entenderse como parte integrante de la escritura de sociedad que por este acto se modifica.- QUINTO.- Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura, para que requiera y firme las inscripciones, anotaciones y subinscripciones que en derechoas procedan.- Borrador redactado por la abogado de esta ciudad Constanza Rademacher Moya.- Asi lo otorgan y previa lectura firman.- Se dio copia.- Repertorio número ochocientos setenta y uno.- Doy fe.

GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA

C. y Rut.

MARCELO FERNANDO ROBERT OLIVARES

C. y Rut.

HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS

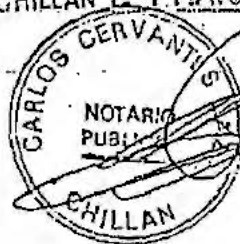
C. y Rut.

CARLOS CERVANTES LAZO

NOTARIO PUBLICO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CHILLAN 24 MAYO 1995



RECEIVED
1978

negociaciones destinadas al cumplimiento de su objeto social, sin que sea necesario acreditar frente a terceros la finalidad de aquellos actos, contratos o negociaciones.- CUARTO.- El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad corresponderá al socio señor GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA, quien actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma, la obligará con las más amplias facultades.- QUINTO.- Sin que la enumeración siguiente sea taxativa el administrador estará especialmente facultado para: a).- Comprar, vender, permutar, ceder, aportar, dar en pago, aceptar cesiones, girar y aceptar trasposos y, en general, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, créditos, acciones, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios; b).- Adquirir y enajenar toda clase de bienes inmuebles; c).- Otorgar, aceptar, dividir, limitar, sustituir, posponer, alzar y cancelar hipotecas; d).- Constituir y aceptar prendas, con o sin desplazamiento, sobre bienes muebles, créditos, acciones y valores, aceptar y constituir fianzas y toda otra especie de caución; e).- Constituir y aceptar servidumbres y otros derechos reales y gravámenes; f).- Celebrar contratos de mutuo, comodato, secuestro, arrendamiento, anticresis y seguro; dar y tomar dineros en préstamo, con o sin intereses; g).- Celebrar contratos de sociedades civiles, colectivas o de responsabilidad limitada; representar a la sociedad con voz y voto en las sociedades y entidades en que tenga parte; modificarlas, prorrogarlas, disolverlas y liquidarlas; pactar indivisión; formar parte de asociaciones, corporaciones, comunidades, cooperativas, sindicatos o consorcios; h).- Celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, transacción e iguala; i).- Efectuar toda clase de operaciones bancarias, con bancos e instituciones financieras, públicas o privados, Banco del Estado de Chile, Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones de crédito nacionales o extranjeras, operar en el mercado de capitales, solicitar y contratar préstamos y créditos, sea en forma de mutuo, pagaré, líneas de crédito,



Repertorio nº 434

Modificación Sociedad

"Riveros y Compañía Ltda"

En Chillán, República de Chile, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Guillermo Vega Varas, abogado, Notario Público titular de este departamento, con oficio en Arauco seiscientos cuarenta y dos, local once y testigos que al final se designarán, comparece don Guillermo Edgardo Riveros Urzúa, chileno, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Chillán, Vicente Méndez número quinientos noventa y cinco; don Marcelo Fernando Robert Oliveros, ingeniero agrónomo, chileno, domiciliado en Chillán, Villa Olímpica, El Golf número cuatrocientos dieciocho y don Humberto Enrique Serri Gallegos, ingeniero agrónomo, casado, chileno, domiciliado en Chillán, General Cruz número ciento veinte; todos los comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus cédulas respectivas que se consignan bajo sus firmas y exponen: Primero.— Que por este acto e instrumento vienen en modificar la escritura pública de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, suscrita ante el Notario Suplente don Giovanni Gotelli Méndez, del titular don Carlos Cervantes Lazo, con oficio en calle Constitución quinientos cincuenta, local diecisiete, de Chillán, Constitutiva de la sociedad de responsabilidad limitada "Riveros y Compañía Ltda", inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, a fojas cuatro número cinco del seis de enero de mil novecientos noventa y cinco;

Enrique Serri Gallegos son en la actualidad los únicos socios de la sociedad "RIVEROS Y COMPAÑIA LIMITADA", que también puede actuar con el nombre de fantasía "FLORASEM.LYDA.", constituida por escritura pública de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Público Giovanni Gotelli Méndez, suplente del titular Carlos Cervantes Lazo de Chillán, cuyo extracto se inscribió a fojas cuatro número cinco del Registro de Comercio de Chillán, correspondiente al año mil novecientos noventa y cinco.- Esta sociedad ha sufrido dos modificaciones, la primera mediante escritura pública suscrita con fecha ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Público Carlos Cervantes Lazo de Chillán, inscrita a fojas ciento sesenta y cuatro vuelta número ciento treinta y seis del Registro de Comercio de Chillán, correspondiente al año mil novecientos noventa y cinco; y la segunda modificación mediante escritura pública suscrita con fecha catorce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público Guillermo Vega Varas de Chillán, inscrita a fojas ciento sesenta y cuatro vuelta número ciento siete del Registro de Comercio de Chillán correspondiente al año mil novecientos noventa y seis.- SEGUNDO: Por el presente acto los comparecientes vienen en modificar la sociedad "RIVEROS Y COMPAÑIA LIMITADA" mediante la incorporación de doña OLGA AURISTELA FIGUEROA VARGAS, quien ingresa a la sociedad haciendo un aporte de un millón ochocientos noventa mil pesos que en este acto entera en dinero efectivo en la caja social. TERCERO: La socia OLGA AURISTELA FIGUEROA VARGAS ingresa a la sociedad declarando que conoce y acepta plenamente el estado



// chilena, casada, empleada, ambas mayores de edad, conocidas del Notario que autoriza y hábiles para testificar. Se da copia.

La presente escritura se anotó en el repertorio con el número cuatrocientos treinta y cuatro. Doy fe. -

1921 FEB 14

Justicia

Donde

un. ej. 100

La presente fotocopia es testimonio fiel de su original. Chillán, catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis. -





noventa mil pesos, es equivalente al noventa por ciento del capital social, y el aporte del segundo correspondiente a la suma de doscientos diez mil pesos es equivalente al diez por ciento del capital social.-

NOVENO: Los actuales socios vienen en modificar la cláusula cuarta del pacto social contenido en la escritura pública de veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, reemplazándola por la siguiente: CUARTO: El uso de la razón social, la

administración y representación de la sociedad corresponderá a la socia doña OLGA AURISTELA FIGUEROA

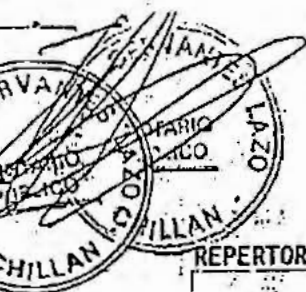
VARGAS, quien actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma, la obligará con las más amplias facultades". DECIMO: Todo lo que no se modifica o resulte

modificado por el presente instrumento sigue vigente y es ratificado expresamente por los socios comparecientes. DECIMO

PRIMERO: La presente escritura deberá entenderse como parte integrante del pacto social que por este acto se modifica.

DECIMO SEGUNDO: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura, para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean procedentes. La separación total de bienes entre los cónyuges don Guillermo Edgardo Riveros Urzúa y doña Olga Auristela Figueroa Vargas, consta de Escritura Pública de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, subinscrita con fecha diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, según certificado de Matrimonio otorgado por el Servicio de Registro Civil que se ha tenido a la vista. Minuta por

[illegible]



REPERTORIO Nº 871 ..

AÑO 1995.-

MODIFICACION DE SOCIEDAD

RIVEROS Y COMPAÑIA LIMITADA



XX

EN CHILLAN, REPUBLICA DE CHILE, a ocho "08" de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, CARLOS CERVANTES LAZO, Notario Público titular de la Primera Notaría de esta ciudad, con Oficio en calle Constitución quinientos cincuenta Local Diecisiete, comparecen: don GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA, ingeniero agrónomo, casado; don MARCELO FERNANDO ROBERT OLIVARES, ingeniero agrónomo, soltero y don HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS, ingeniero agrónomo, casado, todos domiciliados en Chillán; chilenos, mayores de edad, quienes me acreditaron su identidad con su cédula respectiva que se consigna al final junto a sus firmas y exponen: PRIMERO.- Por escritura pública de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Público don Giovanni Gotelli Méndez, suplente del titular don Carlos Cervantes Lazo, los comparecientes constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "RIVEROS Y COMPAÑIA LIMITADA", sin perjuicio de poder usar también el nombre de "FLORASEM LTDA.".- Dicha sociedad fue publica en el Diario Oficial del día once de enero de mil novecientos noventa y cinco y se encuentra inscrita a fojas cuatro número cinco del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, correspondiente al año mil novecientos noventa y cinco.- SEGUNDO.- Por el presente acto los socios vienen en modificar la cláusula séptima del pacto social, en el sentido de que se incrementa el capital social quedando en definitiva en DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS \$ 2.100.000, los que son enterados y aportados en este acto a la caja social por partes iguales.- TERCERO.- Lo no modificado por la presente escritura,



REPERTORIO Nº 5.147

MODIFICACIÓN SOCIEDAD

"RIVEROS Y COMPAÑIA LIMITADA"

En Chillán, República de Chile, a catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Guillermo Vega Varas, chileno, casado, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaria de este departamento, con oficio en Arauco seiscientos treinta, comparecen: don GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA, chileno, ingeniero agrónomo, casado pero separado totalmente de bienes, según se acreditará, cédula nacional de identidad número cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve guión cinco, con domicilio en Ecuador número once, Block B, departamento trece, Chillán; don HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS, chileno, ingeniero agrónomo, casado, cédula nacional de identidad número seis millones ochocientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos guión tres, con domicilio en General Cruz número ciento veinte, Chillán; y doña OLGA AURISTELA FIGUEROA VARGAS, chilena, asistente social, casada pero separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro guión dos, con domicilio en Chuquicamata número trescientos sesenta y siete, La Florida, Santiago; todos los comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: PRIMERO: Que don Guillermo Edgardo Riveros Urzúa y don Humberto

o cuya causa provenga directa o indirectamente de este contrato, será
resuelta por el Arbitro Arbitrador antes nombrado, en contra de cuyas
resoluciones no procederá recursos alguno.- DECIMO CUARTO.- Para todos los
efectos derivados de este contrato, las partes fijan domicilio especial en
la ciudad de Chillán.- DECIMO QUINTO.- Se faculta al portador de copia
autorizada de esta escritura pública para requerir todas las inscripciones
y anotaciones que en derecho procedan.- Minuta redactada por la abogado
señora CONSTANZA RADEMACHER MOYA.- Así lo otorgan y previa lectura
firman.- Se dio copia.- Repertorio número dos mil ciento treinta y
cuatro.- Doy fe.- Lo escrito sobre tintura blanca, vale.- Doy fe.-

GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA

MARCELO FERNANDO ROBERT OLIVARES

C. y Rut.

C. y Rut.

HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS

C. y Rut.

GIOVANNI COTELLI MENDEZ

NOTARIO SUPLENTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
CHILLAN 03 ENF 1995



GIOVANNI COTELLI MENDEZ
Notario Suplente

de ésta y el estatuto social, ratificando y aceptando todos los actos realizados con anterioridad por los socios. CUARTO: Por el presente instrumento, los actuales socios acuerdan modificar la sociedad " RIVEROS Y COMPAÑÍA LIMITADA" al tenor siguiente: el socio don HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS se retira de la sociedad, y ésta lo hace devolución, en este acto, del valor de sus derechos sociales avaluados de común acuerdo en la cantidad de setecientos mil pesos quien los recibe a su entera conformidad.- QUINTO: Se otorga amplio y completo finiquito recíproco entre don HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS y la sociedad "RIVEROS Y COMPAÑÍA LIMITADA" de la cual por este acto deja de formar parte, y entre aquél y su antiguo socios don GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA. SEXTO: De acuerdo al pacto social y sus posteriores modificaciones, el socio don GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA figura con un aporte o participación propietaria equivalente a las dos terceras partes del capital social, que corresponde a la suma de un millón cuatrocientos mil pesos.- SEPTIMO: Los actuales socios comparecientes, por el presente instrumento vienen en modificar la sociedad "RIVEROS Y COMPAÑÍA LIMITADA" en la forma siguiente: el socio don GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA hace retiro de parte de su aporte, equivalente a la suma de un millón ciento noventa mil pesos, que la sociedad le restituye en este acto a su entera conformidad.- OCTAVO: Como consecuencia de las modificaciones introducidas por la presente escritura, los socios doña OLGA AURISTELA FIGUEROA VARGAS y don GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA son actualmente los únicos socios de la sociedad "RIVEROS Y COMPAÑÍA LIMITADA", y el aporte de la primera correspondiente a la suma de un millón ochocientos

**MODIFICACIÓN
SOCIEDAD**

aquellos actos, contratos o negociaciones.-

**MODIFICACIÓN
SOCIEDAD**

Por escritura suscrita ante el

Notario de CHILLÁN

con GUILLERMO

URZUA

de fecha 14 de FEBRERO

de 1996

Se Modificó la inscripción

del extracto del centro en

los términos que indican las

cláusulas de la misma, cuyo

extracto Modificatorio como

inscrito a fojas 164 y 165

Nº 102 del Registro

de Comercio del año 1996

Chillán, 12 de Abril

de 1996

El Uso Razón Social, corresponderá al socio

GUILLERMO EDGARDO RIVEROS URZUA.- Capital

social: \$ 180.000, enterado en dinero efecti-

vo en caja social, por partes iguales.- So-

cios limitan responsabilidad hasta monto de

sus aportes.- Sociedad rige fecha escritura.

durando 2 años, renovable tácitamente.- Demás

estipulaciones en escritura extractada.-

Chillán, Diciembre 29 de 1994.- G. Gotelli M.

N. S.- Hay timbre y firma.- Conforme con el

extracto aludido, que bajo el número cinco

agrego al final del presente Registro.- Re-

quirió doña Constanza Rademacher, abogado, de

este domicilio, quien no estimó necesario

firmar.- Autorizo en mi carácter de Conserva-

dor Suplente.-

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
SE ENCUENTRA CONFORME CON SU
MATRIZ. CHILLÁN.**



CERTIFICACIÓN DE AGENCIA.

EL CONSERVADOR DE COMERCIO DE CHILLÁN, que sus-

CERTIFICA: Que la sr. RIVEROS y Cia

Limitada

a que se refiere la inscripción que en copia autorizada pre-

se ENCUENTRA VIGENTE, por no existir anotaciones, mar-

a la misma, que indiquen su extinción Término a esta f-

Chillán, 13 Mayo 2004





5

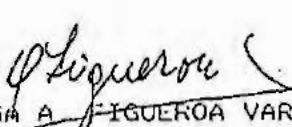
el abogado don Jean Pierre Lopépe Uhart.- Lo otorgan
previa lectura y en comprobante firman. Se da copia.-

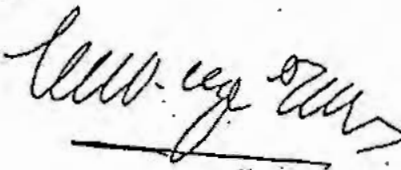
La presente escritura se anotó en el repertorio de
Instrumentos públicos con el número cinco mil ciento cuarenta
y siete. Con esta misma fecha. Doy fé.-


GUILLERMO E. RIVEROS URZUA
RUN.:


HUMBERTO E. SERRI GALLEGOS
RUN.:

Bolala N°
243654
L


OLGA A. FIGUEROA VARGAS
RUN.:



La presente fotocopia es testimonio fiel de su original.-
Chillán, catorce de Noviembre de Mil novecientos veintay ocho.-



// en la forma siguiente: a) el socio Marcelo Fernando Robert Olivares, cede, vende y transfiere la totalidad de sus derechos y acciones en la sociedad referida, al socio Guillermo Edgardo Riveros Urzúa, quién la acepta para sí ; b) el precio de la cesión será la suma de cien mil pesos \$100.000 que el cedente declara haber recibido del cesionario a su entera y total satisfacción. Segundo. - De esta forma los socios Guillermo Edgardo Riveros Urzúa y Humberto Enrique Serri Gallegos en su calidad de únicos socios de la Sociedad Riveros y Compañía Ltda, han reunido el primero una cuota equivalente a las dos terceras partes del capital social y el segundo a una tercera parte del capital total de la sociedad antedicha. Tercero. En virtud del presente acto e instrumento los socios Guillermo Edgardo Riveros Urzúa y Humberto Enrique Serri Gallegos otorgan al socio Marcelo Fernando Robert Olivares el mas total y completo finiquito, declarando que nada adeuda a la sociedad a ningún título que diga relación o la hayan tenido con la referida sociedad. A su vez, don Marcelo Fernando Robert Olivares declara que los socios Guillermo Edgardo Riveros Urzúa y Humberto Enrique Serri Gallegos nada le adeudan ni a título personal ni social y que carece de todo crédito o acción en contra de la sociedad Riveros y Compañía Ltda, de la cual por este acto deja de formar parte alguna. Cuarto. Se faculta al portador de copia autorizo de esta escritura pública para requerir todas las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que en derecho procedan. Minuta redactada por la abogada doña María Elena Hellman Sepúlveda, domiciliada en Avenida Libertad seiscientos cuarenta, oficina ciento cinco, Chillán. Lo otorgan previa lectura y en comprobante firman, siendo testigos doña Magdalena Hidalgo Guzmán, chilena, casada, empleada y doña Silvia Hernández Soto //

zaciones y en parte en dinero efectivo, dentro del plazo máximo de 3 años contados desde fecha escritura extractada. 2) Se reemplazó el mismo texto de los estatutos sociales originales, por siguientes nuevos: "Según del capítulo III del capital de la sociedad es la suma de \$440.000.000, que los socios pagan del modo siguiente: a) El socio José Eduardo González Mantiqueza escribe la cantidad de \$240.000.000, esto es, el 50% del capital social y propiedad de la presente compañía, que la pagará con \$40.000.000, en dinero efectivo con anterioridad y con \$200.000.000, que pagará en parte con cargo a los fondos acumulados o que se acumulen en el Fondo de Futuras Capitalizaciones y en parte en dinero efectivo dentro del plazo máximo de 3 años contados desde la fecha del presente instrumento; y b) El socio Sergio Benjamín Henríquez Dorado suscribió la cantidad de \$240.000.000, esto es, el 50% restante del capital social y propiedad de la presente compañía, que ha pagado con \$40.000.000, en dinero efectivo con anterioridad y con \$200.000.000, que pagará en parte con cargo a los fondos acumulados o que se acumulen en el Fondo de Futuras Capitalizaciones y en parte en dinero efectivo dentro del plazo máximo de 3 años contados desde la fecha del presente instrumento. De esta forma, el capital social ha quedado íntegramente suscrito, pagado en parte y comprometido a pagar". Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 12 de Noviembre de 1998. Pedro Ricardo Revoco Hinnazábal, Notario de Santiago.

EXTRACTO

Yo, Guillermo Vega Vinas, Notario de Chile, Arzobispo 630, Chile, certifico: Por escritura otorgada hoy, ante mí, señores: Guillermo Edgardo Riveros Urdaz, domicilio Chile, Ecuador N° 11, Block II, Depto. 13; Humberto Parique Serri Calleja, General Cruz N° 120, Chile, y Olga Avelista Figueroa Vargas, domicilio Santiago calle Chuquilemaita N° 367, La Florida; modificaron sociedad Riveros y Compañía Limitada, inscrita Registro Comercio Chile folio 4 N° 5 año 1995, siguientes términos: con acuerdo unánime ingresó como socia Olga Avelista Figueroa Vargas aportando \$1.890.000, dinero ingresado en esta social, Retirase socio Humberto Parique Serri Calleja, devolviéndosele su aporte. Socio Guillermo Edgardo Riveros Urdaz retira de su aporte original \$1.190.000, quedando con por-

te de \$210.000.- Modifícase cláusula cuarta original que en adelante uno de los socios, administración y representación de sociedad correspondió a Olga Avelista Figueroa Vargas, con amplias facultades. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Chile, noviembre 14 de 1998.

EXTRACTO

En la edición Diario Oficial N° 36.213, de 13 de noviembre de 1998, se publicó extracto de sociedad "Servicios Electrónicos Bilsam Limitada", con el error que se salva a continuación: página 29, tercera columna, donde dice "Ernesto Espinoza Medina", debe decir "Baltasar Ernesto Espinoza Medina".

EXTRACTO

María Parren Cornejo, Notario de Santiago, Avda. 11 de Septiembre 2635, certifico que por escritura 9 noviembre 1998, ante mí, don Gonzalo Eduardo Gálvez Calderón y don Vivian Teresa Yáñez Yáñez, ambos domiciliados Colcheco 1813, Las Condes, Santiago, modificaron sociedad Servicios Integrales Intolink Limitada, constituida de escritura 14 agosto 1998 ante notario Santiago don Mella Jara, Cadot, inscrita Pa. 19.927 N° 16.104 Registro Comercio Santiago, 1998, en sentido que uso razón social y administración sociedad corresponden a los dos socios, indistinta y separadamente, con todas las facultades indicadas en el pacto social. Santiago, 18 de noviembre de 1998. - M. Parren C., Notario.

EXTRACTO

Humberto Santelices Nardec, Notario Santiago, Av. El Bosque Norte 047, Las Condes, certifico que hoy, ante mí, Héctor Fernando Aguilar Ulloa, domiciliado en Santiago, Pasaje Manantiales 7030, Peñalolén, Juan César Hernández Molina, domiciliado en Santiago, Avda. Príncipe de Gales 6030, La Reina, y Alba Violeta Ulloa Venturini, domiciliada en Santiago, Manuel de Salas 474, depto. 203, Ruda, sancionaron conforme normas Ley N° 19.499, modificación de sociedad "Servicios Profesionales de Música y Sonido Limitada" contenida en escritura pública celebrada 22 Abril 1998 ante este mismo Notario, mismo domicilio. En la escritura que extracto, se establece que Juan César Hernández Molina cedió a Héctor Fernando Aguilar Ulloa, el 47% de los derechos sociales, y a Alba Violeta Ulloa Venturini el 3% de los derechos sociales,

y que en virtud cesiones capital de \$2.000.000 quedó aportado: a) Héctor Fernando Aguilar Ulloa, \$1.940.000, ya enterado; y b) Alba Violeta Ulloa Venturini, \$60.000, ya enterados. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 29 Septiembre 1998.

EXTRACTO

Oscar Anibal Henríquez Marín, Notario Público Titular Osorno, Oficio Manuel A. Matta 516, certifico: Por escritura hoy ante mí, Gisela Ina Hölck Altman en representación sociedad "Hölck y Prüssing Limitada" ambas domiciliadas Fundo Cincera, Osorno, René Octavio Magdalena Cárdenas y Andrés Octavio Magdalena Padilla, en representación sociedad "Magdalena y Compañía Limitada", ambas domiciliadas Avenida Zenteno 1203 Osorno; Mariela del Carmen Fernández Navarrete en representación sociedad "Allendes y Benítez Compañía Limitada", ambas domiciliadas calle San Simón 1913 Villa Dorada, Osorno; Juan Luis Gálvez Espinoza, en representación sociedad "Turismo Lagos Austral Limitada", ambas domiciliadas Ramírez 949 local 12 Osorno; y Carlos Alfredo Urtecarra Urrutia, domiciliado Ejecución 443 Osorno; constituyeron por escritura pública fecha 7 de mayo de 1998, ante mí, sociedad de responsabilidad limitada "Servicios Turísticos Integrados del Sur Limitada", con domicilio Osorno, objeto, espíritu y demás condiciones señaladas en escritura constitución indicada, inscrita folios 219 vta. N° 161 Registro Comercio Osorno año 1998. Mismos representantes vienen por este instrumento, conforme Ley 19.499 en su habilitación oportuna de publicación extracto sociedad, Osorno, 3 de octubre 1998.

EXTRACTO

Vicente Capillón Fernández, Notario Público Antofagasta, San Martín 2564, Certifico: Gisela Isabel Silva Duk, Juana Andrea Silva Duk y Jessie Praxedes Duk Damilante, todos domiciliados Gran Avda. Ramón Tomé N° 8091, Antofagasta, modificaron sociedad "Miraflores y Compañía Limitada", constituida el 2 febrero 1982, Notaría Vicente B. Capillón Fernández, publicada Diario Oficial 3 marzo 1982, inscrita folios 86 vta. N° 46, en el Registro Comercio de Antofagasta, año 1982; modificada escritura 25 enero 1995, Notaría Luis Horacio Chávez Zambrano, publicada Diario Oficial 14 febrero 1995, inscrita folios

75 vta. N° 55, Registro de Comercio de Antofagasta, año 1995, en el siguiente sentido: modifican nombre reemplazándolo por "Servicios y Rentas de Maquinarias Octanol Limitada", pudiendo actuar ante bancos y toda persona jurídica como "OCTANOL LTDA.". Socios repartían sociedad con texto refundido: Nombre: Servicios y Rentas de Maquinarias Octanol Limitada. Nombre: Santiago OCTANOL LTDA. Objeto: El objeto de la sociedad será el arriendo de maquinarias, transporte terrestre, por cuenta propia o por terceros, ejecución y contratación de obras civiles o mineras de movimiento de tierra por cuenta propia o de terceros, representaciones comerciales o de marcas y en general la realización de todo acto de comercio que se contengan en el Código de Comercio, como de todos los actos o negocios que la empresa mercantil demandando y/o que los socios acuerden. Domicilio: Antofagasta, sin perjuicio de domicilios especiales. Capital: \$150.000.- socios entera: a) Gisela Isabel Silva Duk, aporta la cantidad de \$48.750.-, b) Jessie Andrea Silva Duk, aporta la cantidad de \$48.750.-, c) Jessie Praxedes Duk Damilante, aportó la cantidad de \$52.500.- Aportes enterados con anterioridad. Responsabilidad los socios limitada monto aportes.- Administración, corresponderá exclusivamente a Jessie Praxedes Duk Damilante actuando individualmente anteponiendo a su firma la razón social, facultades cláusula séptima pacto social. Plazo 3 años, a contar de esta fecha. Prorrógable automáticamente períodos iguales sucesivos 3 años al ningún socio exprese voluntad contraria escritura pública margen inscripción social, con no menos 6 meses anticipación vencimiento del plazo vigente. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Antofagasta, 23 de septiembre de 1998.

EXTRACTO

Iván Torrebalba Acevedo, Notario Público, Titular de la 33 Notaría de Santiago, Huérfanos N° 979, Of. 301, certifico: por escritura de hoy, ante mí, don Patricio Roberto Perelman Ide, por al y también en representación de Ingenieria Ingetel Limitada, ambas Andrés de Buenavista 17, Of. 64, Providencia; Ricardo Luis Wilhelm Perelman, Arquitecto Sullivan 5949, Vitacura y Patricio Salvador Díaz Barr, Andrés de Buenavista 17, Of. 64, Providencia, modifican Sociedad Agrícola Alto Jahuel Limitada, del giro de su denominación, representada por Jaime Javier Neumann Schwalin,

inscrita a fs. 10.407 N° 6.033 en Registro Comercio Conservador Dienes Raíces Santiago 1983. Modificaciones consisten: Retirase socio Díaz Barr quien cede y transfiere a socio Perelman Ide, la totalidad sus derechos sociales, ascendentes al 30%, en la suma de 18.462 U.F. que paga y pagará en forma estipulada este acto. Retirase socio Wilhelm Perelman quien cede y transfiere a Ingenieria Ingetel Limitada la totalidad sus derechos sociales, ascendentes al 40%, en la suma de 18.362 U.F. que paga y pagará en forma estipulada este acto. Unidos socios, Patricio Roberto Perelman Ide con 60% derechos sociales e Ingenieria Ingetel Limitada con 40% derechos sociales, modifican CL 4° pacto social en sentido que la administración y uso razón social corresponden a Patricio Roberto Perelman Ide. Asimismo, modifican CL 11° en sentido que el administrador sociedad tiene plenas facultades para vender o enajenar los bienes raíces sociales. En lo no modificado continúa vigente primitivo pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 9 de noviembre de 1998.

EXTRACTO

En la edición del Diario Oficial N° 36.211 de 11 de noviembre de 1998, se publicó extracto de sociedad "Sociedad Agrícola Curpillanque Limitada", con el error que se salva a continuación: página treinta, cuarta columna, donde dice: "... consisten en 13,45 acciones canal Duro Zapata, para Lota, N° 3 plano subdivisión citada, ...", debe decir: "... consisten en 13,45 acciones canal Duro Zapata, para Lota, N° 3 plano subdivisión citada, ...".

EXTRACTO

Luis María Villalobos Navarrete, Notario Público Titular Osorno, N.º A. Matta N° 680, certifico: Por escritura hoy ante mí, Rodolfo Hugo Guillermo Cambiaso Carminé, factor de comercio, domiciliado en Pueranque, Ramírez N° 539, por al y en representación de Carlos Franco Cambiaso Carminé, Ingeniero, domiciliado en Huérfanos N° 1151, Santiago, ambos en representación de Sociedad de Inversiones Camel Limitada, José Ricardo Becasola Alvarado, factor de comercio, domiciliado Osorno, Volcán N° 227, Villa Florida, Alberto Patricio Barasola Alvarado, comerciante, domicilio Mackenna 977, depto. 63, Osorno, Pedro Enrique Neumann Schwalin, agricultor, domicilio Fundo Divilino, Osorno, Inversiones Forshawe Limitada, del giro de su denominación, representada por Jaime Javier Neumann Schwalin,

ANOTADO EL TITULO EN EL REPETICION CON EL N° 3011
E INSCRITO EXT. MOD. SOCIEDAD A.S. 16400 N° 107
DEL REGISTRO COMERCIO CON ESTA FECHA
CHILLAN . 12 ABR. 1996



ANOTAD. 1. PUBLICACION AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION DE EXT. MOD. SOC. DE FS. 16400 N° 107
DEL REGISTRO DE COMERCIO AÑO 1996
CHILLAN . 12 ABR. 1996



ANOTADO EXT. MOD. SOCIEDAD AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION DE EXT. SOC. DE FS. 4 N° 5
DEL REGISTRO DE COMERCIO AÑO 1995
CHILLAN . 12 ABR. 1996



DECLARACION

Emitido a : FLORASEM LTDA

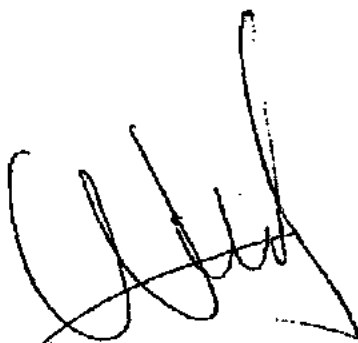
18/08/05

Quien suscribe viene a confirmar que la empresa individualizada en el cuadro, está bajo control según Reglamento (UE) #2092/91 y USDA/NOP.

UNIDAD CONTROLADA	REGION	COMUNA	ESPECIES
Granja Organica Santa Cecilia	VIII	Chillan	Arandanos y Plantas medicinales y Aromaticas

A la fecha de emisión de ésta la empresa ha revalidado de su auditoría de producción, procesado y empackado de alimentos orgánicos.

La presente declaración tiene por objeto dar fe que la certificación se encuentra en trámite y que la resolución final de la condición orgánica será emitida por el Comité de Certificación conforme a las reglamentaciones..



OSVALDO MONSALVES R.
Depto. de Auditorias
BCS OKO GARANTIE - CHILE

BCS Öko-Garantie



Cimbernstr. 21, 90402 Nürnberg, Germany Phone: +49 (0)911 42439-0, Fax: +49 (0)911 492239
Vega de Saldías 57, Chillan, Chile, Phone: +56 (42) 243923, Fax: +56 (42) 243923

EU-Code-No.: DE-001-Öko-Kontrollstelle